

ACTA 10/2021
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2021
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado¹, y atendiendo a las medidas preventivas tomadas en el Acuerdo General Conjunto 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, particularmente lo dispuesto los artículos 52, 53, 54 y 55 de dicho acuerdo general, previa convocatoria, se procedió a celebrar a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams” la **Décima Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en su carácter de Presidente; el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial y la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica, con ausencia justificada de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien funge como invitada integrante dentro de este Comité, por falta de su titular y suplente; ante la presencia de la licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

CUARTO: Presentación firma electrónica del acta de la sesión anterior.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

SEXTO: Asuntos generales.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se pasó lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, a excepción de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por falta de su titular y suplente; dirección que funge como invitada integrante en este Comité. De igual forma se hace constar la presencia de la licenciada Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, el licenciado Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información de la Dirección Jurídica del Consejo de la Judicatura del Estado, el ingeniero Daniel Olaguibel Aguilar, Director de Informática del Consejo de la Judicatura del Estado, el ingeniero Fernando Treviño de la Cruz, Coordinador de Calidad del Consejo de la Judicatura del Estado, el ingeniero Ricardo Steefan Alfaro Carrizales, Coordinador de Estadística del Consejo de la Judicatura del Estado y el ingeniero Roberto Márquez Arjona, Coordinador de Planeación Estratégica del Consejo de la Judicatura del Estado, como invitados a la presente sesión.

¹ Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

Enseguida, y toda vez que los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes se encuentran presentes, con la ausencia justificada de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como invitado integrante a este Comité, por falta de titular y suplente; se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el Consejero Presidente la pone a su consideración. Una vez leído su contenido, se aprueba por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

CUARTO: Aprobación y firma electrónica del acta de la sesión anterior.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 8 del Acuerdo General antes invocado, los integrantes del Comité proceden a la firma electrónica del Acta del Comité 9/2021, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este Comité. En vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se lleva a cabo la firma electrónica de dicha acta, mediante el sistema electrónico de intranet con que cuenta el Poder Judicial del Estado de Nuevo León² por quienes en ella intervinieron.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

I.- Asuntos de Mejora Regulatoria.

1. Presentación de informe sobre la obligación de publicar las versiones públicas las sentencias judiciales

Para dar inicio a la sesión de Comité, el Consejero Presidente, concede el uso de la palabra a la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, Directora Jurídica del Consejo de la Judicatura del Estado quien en el acto informa que es una obligación, a partir del mes de octubre, darle publicidad a las sentencias judiciales a través de una versión pública; que por encargo de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado esta actividad se incorporó a la Unidad de Enlace de Información del Consejo de la Judicatura del Estado, área que se encuentra encargada de hacer los trabajos correspondientes para que se liberen las versiones públicas de la sentencias judiciales, refiriendo además que por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado (COTAI) se van a revisar los meses de julio, agosto y septiembre. Luego de establecer dicho preámbulo, le cede el uso de la palabra al licenciado

² Lo anterior en virtud de que las sesiones de Comité se están llevando a cabo de manera virtual, atendiendo a las medidas preventivas tomadas en el Acuerdo General Conjunto 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

ACTA 10/2021
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2021
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información, quien comunica que, además de lo ya manifestado por la Directora Jurídica, se hizo una junta informativa con los jueces para hacerles de su conocimiento la obligación de liberar las versiones públicas, tanto en la página de internet como en la plataforma nacional de transparencia. Informa que los juzgados tienen conocimiento que es una obligación y una actividad de transparencia proactiva, la publicidad de las sentencias, por lo que en el área de transparencia se encuentran viendo las mejoras que se puedan hacer para preparar las versiones públicas de las sentencias y que se encuentran capacitando al personal de los juzgados y salas para efecto de poder cumplir con esta obligación legal.

Del mismo modo informa que las sentencias de audiencias orales quedan excluidas por el momento de dicha obligación, ya que no se va a publicar una videograbación, y que se van a verificar las sentencias de los meses de julio, agosto y septiembre de 2021. También refiere que la COTAI verificará el sistema electrónico de las sentencias para revisar que las sentencias cumplan con los criterios de publicidad; para ello, también se está proponiendo la creación de un manual para la elaboración y publicación de las versiones públicas.

En ese tenor, una vez que fue puesto a consideración de los integrantes del Comité el informe antes planteado, cuestionan si el manual ya está elaborado o se está elaborando, para lo cual refieren la titular de la Dirección Jurídica y el Coordinador de la Unidad de Enlace de Información que se está preparando para efecto de poder ser presentado. También, solicita el Consejero Presidente del Comité se informe el porcentaje de juzgados que faltan de liberar las versiones públicas, para lo cual refiere el licenciado Christian Daniel González Osorio que de momento no lo tiene exacto porque se han estado haciendo revisiones y liberaciones, pero que lo puede presentar en la siguiente sesión, debido a que el próximo mes ya debe de estar establecido el rango de cumplimiento por parte de los Juzgados.

Recomienda el Consejero Presidente del Comité que se pudiera hacer más adelante una auditoría para revisar el cumplimiento de la disposición. Agregando la titular de la Dirección Jurídica que esa actividad puede ser coordinada con la visitaduría judicial por ser una actividad para los juzgados o incluso puede verse con la Coordinación de Calidad. En ese tenor, y después de escucharse las diversas opiniones por parte de los integrantes del Comité, se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes la presentación del informe sobre la obligación de publicar las versiones públicas de las sentencias judiciales.**

2. Presentación de informe sobre diversas invitaciones para participar en actividades de transparencia proactivamente.

Continuando con la sesión de Comité, el Consejero Presidente le concede el uso de la palabra al licenciado Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información del Consejo de la Judicatura del Estado, quien informa que se han recibido diversas invitaciones por parte de la USAID y de la sociedad civil Equis Justicia para las mujeres, relacionadas con la participación de los poderes judiciales en los compromisos de los proyectos de evaluación; mismos que si no son cumplidos como tal, se recibirá una calificación y crítica muy dura en cuanto a los datos que se tienen; uno de los proyectos que tiene USAID, se titula Información judicial en México, hacen una crítica severa a los poderes judiciales, quieren que se comprometa el poder judicial en publicar información con base en sus formatos, para de ahí hacer indicadores de medición. Los formatos con que cuentan son formatos de Excel en los que traen información distinta a la que ya se tiene publicitada, la cual debe ser revisada para ver qué tipo de información se

puede transmitir. Por otro lado, se tiene el proyecto de Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género, la cual tiene como objetivo adoptar medidas de colaboración y co-creación de prácticas innovadoras como estrategias y acciones que contribuyan a impulsar un modelo de justicia abierta, centrado en la igualdad y no discriminación. Los cumplimientos de este pacto se materializarían de la siguiente manera:

- 1.- Compromiso Adhesión al pacto: Octubre 2021
- 2.- Firma de convenio: Noviembre 2021 Diagnóstico
- 3.- Informe de diagnóstico: Marzo 2022 Implementación del pacto. Informe de avances 1: Septiembre 2022. Informe de avances 2: Marzo 2023 Informe final
- 4.- Entrega de resultados: Septiembre 2023
- 5.- Reconocimiento: Difusión de resultados- Noviembre 2023

En ese tenor, y toda vez que fueron presentados los proyectos y compromisos de las sociedades civiles, se observó que estos proyectos implicarían un reto importante para asumir el compromiso, toda vez que hay información que ya se encuentra establecida y otra que no; para ello, agrega el Consejero Presidente del Comité que de momento se está cumpliendo con otros compromisos de ley que pueden impactar de manera directa o indirecta con lo relacionado con la implementación de la reforma laboral, por lo que en estos momentos no sería prudente descuidar lo que se está trabajando para cumplir con estos compromisos, máxime que la información que tiene el Poder Judicial está al alcance de la ciudadanía y las sociedades civiles.

Por su parte, el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial dice que este tipo de organizaciones no gubernamentales reportan cierta información que ellos quieren tomar y nos obligan a cosas que no están en la ley, por lo que propone que la información esté alineada a lo que ya se tiene. Agrega el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño que es positivo participar, pero se adhiere a lo que refiere el titular de la Visitaduría Judicial, que se comparta lo que ya se tiene. Luego, el licenciado Christian Daniel González Osorio comenta que efectivamente se tomó ese acuerdo en la reunión del CONATRIB, que se comparta en esos pactos la información que ya se tiene.

Finalmente, el Consejero Presidente agrega que se tiene a disponibilidad la información, el problema sería sistematizar esa información, por ello, sería conveniente preguntar con las áreas tiempos y formas para poder cumplir con ese compromiso. En ese tenor, y toda vez que fueron escuchadas las opiniones de todos los integrantes del Comité, el Consejero Presidente somete a consideración la recomendación para no dejar de participar, pero dadas las particularidades de los deberes institucionales, pedir una prórroga o si no se permite esa cuestión, decir que no se puede, que se establezca una metodología y que se compartan los datos preliminares, para tener oportunidad de hacer una réplica.

Así las cosas, una vez que se pone a consideración dicho punto, **los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes acuerdan por unanimidad de votos lo siguiente: emitir como recomendación** no participar de ese proyecto; toda vez que el mismo empata en tiempo con diversas actividades que el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, como institución, está trabajando como parte de la implementación de la reforma laboral; y, especialmente, porque las actividades de la sociedad civil, representan un gran reto para la institución, ya que los compromisos que estas conllevan constituyen acciones que requieren del esfuerzo adicional de las áreas del Poder Judicial. No obstante a ello, se especificó, que siempre es grato participar en estos ejercicios identificándose al Poder Judicial del Estado de Nuevo León, como un órgano transparencia de sus actividades, lo cierto es que la sociedad civil, generalmente pretende obtener mucho más de lo que ya se hace bien. Por lo tanto, una vez

ACTA 10/2021
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2021
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

establecido el acuerdo de la recomendación correspondiente, queda agotado el presente punto de sesión.

3. Presentación de proyecto de archivo único del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado.

Siguiendo con la logística de la presente sesión, el Presidente del Comité le concede el uso de la palabra a la licenciada Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial, a fin de que presente el proyecto conducente, quien en el acto informa que el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado a la fecha no cuenta con un archivo único y en razón del incremento de los asuntos es viable hacer un área de archivo judicial para que el mismo trabaje bajo las reglas de operación de un archivo único, solicitando que a raíz de esa nueva organización de transforme una plaza de archivista en plaza de asistente. A su vez, el Consejero Presidente cuestiona si el Juzgado de Adolescentes Infractores se cuenta con la misma problemática, para lo cual refiere que no, debido a la constante depuración de expedientes en ese juzgado. También cuestiona el Consejero la constitución de las carpetas judiciales del juzgado de ejecución, refiriendo que si se tiene carpetas electrónicas, porque se cuenta con una gran cantidad de expedientes físicos, a lo que responde la Directora del Archivo que esos expedientes corresponden al sistema tradicional, sin embargo, agrega que el Juzgado de Ejecución, a pesar de contar con una carpeta electrónica sí imprime ciertas constancias. Por ello, ante dicha problemática, propone que se establezcan reglas de operación para el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado y se haga una reorganización del mismo en cuanto al personal que lo maneje.

Así las cosas y una vez que fue planteado el proyecto, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes **aprueban por unanimidad de votos** la presentación del referido proyecto; por lo que se instruye a la Secretario Ejecutivo del Comité para que en su caso canalice la propuesta del acuerdo general correspondiente al Pleno del Consejo de la Judicatura y una vez que se autorice por parte de ese órgano colegiado, se vea la propuesta de reorganizar la plantilla del personal que ahí trabajará.

4. Presentación del proyecto de acuerdo general que modifica el acuerdo general 24/2014, por el cual se determinó la creación del juzgado de exhortos y cartas rogatorias del estado, así como las reglas para su jurisdicción y competencia, domicilio oficial y fecha de inicio de funciones.

Pasando al siguiente punto de la sesión, el Presidente del Comité le concede el uso de la palabra al licenciado Roberto Treviño Ramos, Director de la Visitaduría Judicial, a fin de que exponga el tema conducente, quien en el acto propone que se modifique el acuerdo 24/2014 en el capítulo IV para efecto de indicar que el personal de ese juzgado este adscrito al órgano jurisdiccional y no a una gestión, ya que funcionando en esa modalidad. Por ello, refiere que es necesario hacer un cambio en el acuerdo, relacionado con la administración del Juzgado. Para ello, refiere el Consejero Presidente del Comité que la propuesta es buena, sin embargo, se tienen que analizar las modificaciones que se han hecho a lo largo de los años transcurridos, toda vez que las disposiciones ya no empatan y en esta modificación no se hace alusión a las mismas; por ello, propone que se replantee el acuerdo general y en su caso pueda ser canalizado al Pleno bajo esa directriz y en caso de requerir que se hagan nuevos nombramientos bajo los nuevos parámetros, esa petición sea atendida por la Comisión de Carrera Judicial (nombramientos). Consecuentemente, y una vez analizada la propuesta hecha por

la Dirección de la Visitaduría Judicial, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes que** se reorganice la redacción del Acuerdo General, a fin de que el mismo replantee la integración del Juzgado de Exhortos y Cartas Rogatorias del Estado de Nuevo León, se deroguen las disposiciones en contra de la nueva organización, y una vez que se elabore el nuevo proyecto de acuerdo general se canalice al Pleno del Consejo de la Judicatura para su aprobación.

5. Presentación de indicadores de medición del Sistema de Gestión de Calidad.

En ese mismo orden, el Consejero Presidente del Comité solicita se continúe con los puntos de la sesión, y en el acto se concede el uso de la palabra al ingeniero Fernando Treviño de la Cruz, a través del cual rinde el informe correspondiente a los indicadores de medición del sistema de gestión de calidad, mencionando que se divide en cuatro puntos, siendo los siguientes:

- a) La evaluación de indicadores de desempeño.- el sistema dentro de este mes permanece igual, a un 78% de un 100%, ha sido la cifra más alta, pero busca que se suba al 90%
- b) Las acciones correctivas pendientes.- hubo más folios de lo normal, 10 folios, en cierre se tiene un 83% de 100% y sirvió de mucho que se hiciera el oficio por parte del Comité de Mejora Regulatoria para solicitar que se atendieran las acciones correctivas, sin embargo, refiere el ingeniero Fernando Treviño de la Cruz que de las acciones correctivas que están abiertas, hay algunas que tienen los días muy altos, mencionando cuáles son las áreas con esa oportunidad.
- c) Indicadores con solicitud de modificación en este acto, también se muestran los indicadores del Instituto de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Gestión Judicial de los Juzgados de Control y de Juicio, que solicitan las mencionadas áreas sean modificados en sus metas.
- d) Responsabilidad de indicadores además de lo anterior, solicitan las áreas de calidad y estadística que la responsabilidad de modificar los indicadores de medición pase a ser por parte de la coordinación de calidad.

De igual modo, informa que cuenta con un programa anual de actividades, para el 2022.

En ese tenor, y una vez que ha sido sometido a análisis lo planteado por las Coordinaciones de Calidad y Estadística, se somete a consideración de los demás integrantes del Comité, quienes por **unanimidad de votos aprueban** el informe de los indicadores de medición, así como la autorización de la modificación de los correspondientes indicadores, y que la responsabilidad de los indicadores de medición, incluyendo sus modificaciones, se haga por parte de la Coordinación de Estadística, instruyéndose a ambas coordinaciones para que realicen las gestiones conducentes y continúen con la labor de informar cada bimestre los resultados y en su caso, a la coordinación de estadística, la propuesta de indicadores que se pretendan modificar y que la coordinación de calidad se encargue de los procesos y las acciones correctivas.

SEXTO: Asuntos generales.

Pasando al sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité indica si existe algún otro punto que tratar, por lo que cuestiona a los integrantes del mismo, y en el acto informa la titular de la Dirección Jurídica que solicita la autorización para que en este Comité se traiga de nueva cuenta a la vista el padrón de oficios

ACTA 10/2021
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2021
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

electrónicos para efectos de poder echar andar el mismo, para lo cual, el Consejero Presidente menciona que es de suma importancia que se lleve a cabo, ya que será de mucha utilidad al momento que se empiece con la implementación de la reforma laboral. Por ello, los integrantes del Comité, **por unanimidad de votos autorizan que se hagan las gestiones para que el mismo se traiga en diversa sesión de Comité.**

Por otro lado, el Consejero Presidente del Comité hace mención a los avisos de privacidad del Centro Estatal de Convivencia Familiar relacionados con la sintomatología de Covid-19 ahora que se iniciaron actividades presenciales en dicho centro; para ello, menciona el Coordinador de la Unidad de Enlace de Información que dichos avisos de privacidad ya se encuentran redactados; por lo que en el acto, el Presidente del Comité pone a consideración de los integrantes que sean circulados los avisos de privacidad y en caso de ser aprobados, se hagan las gestiones para su envío al centro de convivencia familiar y a la página web del poder judicial; moción que es **aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.**

En el mismo orden de ideas, el coordinador de calidad refiere que existe por parte de Boletín Judicial una inquietud de modificar su indicador de envío de las listas por parte de los juzgados debido a que ha hecho diversas gestiones para efecto de solicitar que las listas se manden a tiempo y no ha obtenido un resultado satisfactorio, para ello, mencionan los consejeros de la judicatura que primeramente es necesario ver los datos reales de las áreas que se encargan del envío de la lista de boletín para poder determinar una solución más razonable. Lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, por lo que una vez que se tengan datos precisos se pondrá a consideración de este órgano colegiado la solución para dichos indicadores.

Finalmente, y al no haber más puntos por desahogar se indica que la próxima sesión del Comité queda programada para las **11:30 once horas con treinta minutos del día 29 de noviembre del 2021 dos mil veintiuno**; por lo que, al encontrarse de acuerdo todos los miembros del Comité, queda programada para esa fecha y hora. Así las cosas, se da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es autorizada, vía remota, por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores
Presidente del Comité

Licenciado Juan Pablo Raigosa Treviño
Consejero

Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda
Titular de la Dirección Jurídica

Licenciado Roberto Treviño Ramos
Titular de la Visitaduría Judicial

(Ausencia justificada, por falta de titular y suplente)
Dirección de Transparencia
del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado
Secretario Ejecutivo del Comité

Última hoja correspondiente al Acta número 10/2021, relativa a la Décima Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.

FIRMA ELECTRÓNICA PJENL

id: 675c23f3-fb98-40c3-bc8b-
765cd5cf23f8



valida la firma

en:<https://www.pjenl.gob.mx/firma/validaFirma/valida/?id=675c23f3-fb98-40c3-bc8b-765cd5cf23f8>